

¿Quieres participar como Supervisor Electoral o Capacitador-Asistente Electoral?

El Instituto Nacional Electoral

convoca a las ciudadanas y ciudadanos mexicanos a participar en el Proceso Electoral 2014-2015 como SUPERVISOR ELECTORAL o CAPACITADOR-ASISTENTE ELECTORAL

Para realizar las siguientes actividades

Supervisor Electoral

Coordinar, supervisar, apoyar y verificar las actividades de capacitación y asistencia electoral realizadas por los Capacitadores-Asistentes Electorales (CAE) que estarán bajo su responsabilidad, con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma al trabajo encomendado para la ubicación, integración y funcionamiento de las mesas directivas de casilla y a la operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y los mecanismos de recolección y traslado del paquete electoral.

Capacitador-Asistente Electoral

Sensibilizar, notificar y capacitar a los ciudadanos sorteados; entregar el nombramiento y proporcionar a los ciudadanos designados funcionarios de casilla los conocimientos necesarios para que realicen correctamente sus actividades el día de la Jornada Electoral; y garantizar el día de la elección la instalación y funcionamiento de las casillas electorales, informar sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y apoyar en la operación y funcionamiento de los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales.

REQUISITOS

LEGALES

- Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar con fotografía vigente.
- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter imprudencial.
- Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (secundaria).
- Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las actividades.
- Ser residente en el distrito electoral uninominal en el que deba prestar sus servicios.
- No tener más de 60 años de edad al día de la Jornada Electoral.
- No militar en ningún partido u organización política, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral.
- No haber participado como representante de partido político o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años.
- Presentar la solicitud* conforme a la convocatoria que se expida, acompañando los documentos que se establecen.**

ADMINISTRATIVOS

- Acta de nacimiento (copia certificada u original y copia simple).
- Comprobante de estudios (original y copia).
- Disponibilidad de tiempo para prestar sus servicios en horario fuera de lo habitual (incluyendo fines de semana y días festivos).
- Firmar bajo protesta de decir verdad, una declaración de no militar en ningún partido político, la cual se proporciona al solicitante y se entrega a la Junta para integrar el expediente.
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta 4º grado, de algún vocal de la Junta o del Consejo Distrital (consejeros y representantes de partido político).
- No haber participado como representante de partido político en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 o en algún proceso electoral local en los últimos 3 años.
- Asistir a la plática de inducción que impartirá la Junta Distrital Ejecutiva.
- Aprobar la evaluación integral que realizarán la Junta Distrital Ejecutiva y el Consejo Distrital, que consiste en la aplicación de un examen de conocimientos, habilidades y actitudes y una entrevista.
- Entregar 5 fotografías tamaño infantil al momento de la contratación.
- Presentar original y copia de la Credencial para Votar vigente del distrito correspondiente.
- Presentar original y copia de CURP y RFC con homoclave expedida por el SAT (se solicitarán al momento de la contratación).
- Presentar original y copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, etc., en el comprobante no necesariamente deberá aparecer el nombre del interesado, se aceptará la Credencial para Votar vigente siempre y cuando contenga la dirección).
- En su caso, contar con una constancia que acredite su experiencia como docente, en manejo de grupos o trato con personas en caso de haber participado en algún proceso electoral federal o local, y contar con una buena evaluación en procesos electorales federales anteriores (el no contar con ella no será causa de exclusión del aspirante).
- Preferentemente saber conducir y contar con licencia de manejo vigente (el no contar con ella no será causa de exclusión del aspirante).

* La solicitud se puede obtener en la Junta Distrital Ejecutiva, en la sede alterna o en la página del INE www.ine.mx

** La Junta Distrital Ejecutiva conservará la copia de la documentación presentada.

¡Presenta tu solicitud y participa!

El proceso de selección comprende: evaluación curricular, plática de inducción, examen, entrevista y evaluación integral. Si eres seleccionado(a), podrás ser contratado como Supervisor Electoral, del **16 de enero al 15 de junio de 2015**, o como Capacitador-Asistente Electoral, del **22 de enero al 15 de junio de 2015**. Para la realización de las actividades deberás disponer de tiempo completo incluyendo fines de semana y días festivos.

CONVOCATORIA
Proceso Electoral 2014•2015

www.ine.mx

01 800 433 2000

 **INE**
Instituto Nacional Electoral

Contigo, México es más. Súmate.